

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8875 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el concurso nº591/2016-2 se dictó un auto de fecha 12 de agosto de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de CERRAJERIA PADILLA, S.L., con NIF B43653589.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno 481.1TRLC, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 18 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210010478-1